

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
Armenia Q, Junio treinta (30) del dos mil veintiuno

ORDINARIO LABORAL. RADICADO. RADICACIÓN: 63-001-31-05-003-2017-00184-01

INFORME SECRETARIAL. En relación con el proceso de la referencia, en la fecha, pasa a Despacho del señor Juez, el mismo, INFORMÁNDOLE que se liquidaron las costas del proceso. Sírvasse proveer.

MARIA CIELO ALZATE FRANCO.

Secretaria

Visto el informe que antecede, SE APRUEBAN las costas, liquidadas por la Secretaría del Despacho, de fecha 30 de los corrientes, dentro del proceso de la referencia, por encontrarse ajustadas a derecho. (artículo 366 del Código General del Proceso).

Una vez notificada y ejecutoriada la presente providencia, ARCHÍVENSE las presentes diligencias, previa anotación en el sistema Justicia XXI.

NOTIFÍQUESE

LUIS DARIO GIRALDO GIRALDO

Juez

30/06/2021

Caf

Firmado Por:

LUIS DARIO GIRALDO GIRALDO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 003 LABORAL DEL CIRCUITO ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

bbbe07566b5719dbaddbdc54930d7c4a191ac043bdfefb8961cbcaea792d1d63

Documento generado en 30/06/2021 06:47:58 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
Armenia, Quindío, Junio treinta de dos mil veintiuno
ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA Rad: 63001-31-05-003-2017-00184-01

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

La suscrita secretaria del JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA procede a realizar la liquidación de costas en el proceso de la referencia, de la siguiente manera:

COSTAS EN 1ª INSTANCIA A CARGO DE LA DEMANDADA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES Y A FAVOR DE LA DEMANDANTE LUZ MARY RICO RODRÍGUEZ.

Agencias en Derecho.....\$737.717.00

Sin Costas en 2ª Instancia.

SON: SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS DIECISIETE PESOS MCTE (\$737.717.00)

MARIA CIELO ALZATE FRANCO
Secretaria

Firmado Por:

MARIA CIELO ALZATE FRANCO

SECRETARIO
SECRETARIO - JUZGADO 003 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-
QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1cd6a0768fafdf543525a4c97492f3de560b826417dffad92b3581d9b451b5d2

Documento generado en 30/06/2021 03:43:50 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>